



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000023-2011-A-MPN**

Nasca 03 de Enero del 2 011.

**VISTO:**

El Memorandum 023-2011-MPN/A de fecha 03 de Enero de 2011, en el cual se dispone la designación del Jefe de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Nasca;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los Asuntos de Su competencia autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194 mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de Administración con sujeción al ordenamiento Jurídico

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad Provincial de Nasca, ente de la Administración Pública, se encuentra la de regular la Designación del Personal y se realiza de acuerdo a lo normado en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005- 90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

Que, se ha propuesto al Sr. VICENTE HOMERO POZO JARAMILLO como Jefe de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Nasca, quien reúne los requisitos, experiencia y otras especificaciones que exigen los cargos de confianza.

Que, estando a lo propuesto y las Facultades de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento DS. N° 005-90-PCM.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** DESIGNAR a partir de la fecha al Sr. VICENTE HOMERO POZO JARAMILLO como Jefe de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que en el plazo estrictamente prudencial deberá realizar la entrega de cargo, documentación y acervo documentario que estuvieron a cargo del Sr. ELISEO LEÓN LAVALLE al nuevo Jefe de Serenazgo.

**ARTICULO TERCERO.-** DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición municipal que se oponga a la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*[Handwritten signature]*  
Municipalidad Provincial de Nasca  
ALCALDE  
Profr. Eusebio Alfonso Canales Volante

